16

En la ciudad de Lorca martes veynte y dos dias del
mes de septiembre año de mill y seiscientos y nueve años
este dicho dia se juntaron a concejo en la sala
de los ayuntamientos el theniente de corregidor y regidores
de costumbre de se juntar para entender
en las cosas tocantes al gobierno del
rrey nuestro señor y bien publico a saber
el licenciado Juan [illegible] alcalde mayor
en esta ciudad Ramon [illegible] de Guevara
Pedro Navarro de Alcaraz Felices Gomez
[illegible] de Guevara Joseph [illegible] don Juan [illegible]
[illegible] Quiñones [illegible] de los [illegible]
Julian de Torres [illegible] Ximenez don Juan
de Contreras de Lara don Sebastian Mexia
[illegible] don Gomez [illegible] de Alcaraz don
Pedro Leones Navarro don Joseph [illegible]
[illegible] Antonio de Guevara [illegible]
[illegible] de Ureta

2 Gines Lario y Juan del Castillo [illegible]

La ciudad acordo que se haga [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible] y [illegible]
[illegible] [illegible] don [illegible] [illegible] de Alcaraz
[illegible] y [illegible] y Juan del Castillo [illegible]
[illegible] juntamente [illegible] del [illegible]
y [illegible] [illegible] [illegible] [illegible]